



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LAREDO

Expediente 592/2011

### ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 25 de noviembre de 2011, se adjudicó el contrato de instalación y mantenimiento del alumbrado público ornamental navideño. Navidad del 2011 al 2012, lo que se publica a los efectos de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Laredo.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
  - c) Número de expediente: 592/2011
  
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Instalación y mantenimiento del alumbrado público ornamental navideño.
  - b) Lugar de ejecución: Municipio de Laredo.
  
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinaria
  - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
  
4. Tipo de licitación: 50.000 euros iva excluido, pudiendo ser mejorado a la baja.
  
5. Empresas presentadas:
  - ILUMINACIONES J.L. CHISPAS, S.L.
  - PIA 2000, S.L.
  - SITELEC, S.L.
  
6. Empresas admitidas:
  - ILUMINACIONES J.L. CHISPAS, S.L.
  - PIA 2000, S.L.
  - SITELEC, S.L.
  
7. Licitadores excluidos:

Ninguno
  
- 8.-Clasificación de las ofertas:



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LAREDO

Expediente 592/2011

ORDEN DE PUNTAJACION	INTERESADO	oferta sin iva	Puntos oferta	Puntos Técnicos	Puntos servicio	Total
1	SITELEC, S.L.	49.750 €	55	19,50	13,33	87,83
2	ILUMINACIONES J.L. CHISPAS, S.L.	50.000 €	54,72	19	13,33	87,05
3	PIA 2000, S.L.	50.000 €	54,72	16	13,33	84,05

9. Adjudicación.

- a) Fecha: 25 de noviembre de 2011.
- b) Contratista: SITELEC S.L..
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 49.750 euros, más iva, totalizándose en 58.705 euros.

10.- Formalización del contrato:

De conformidad con lo establecido en la cláusula 20 de los pliegos.

11.-Otras informaciones:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, la adjudicación se ha producido una vez se ha presentado por el adjudicatario la documentación requerida y formalizada la constitución de la garantía definitiva.

En Laredo, a 28 de noviembre de 2011.

El Alcalde,  
Fdo.: Angel Vega Madrazo